

**PERÚ****SUNEDU**Superintendencia Nacional de  
Educación Superior**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

**PRES**Presidencia de Comisión  
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1602-2015-UNAM

Moquegua, 28 de Diciembre del 2015

### VISTO:

El Informe N° 010-2015-UNAM/CAP GP.DD.SS.-CMAP, de fecha 15.12.2015; Informe N° 342-2015-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, de fecha 15.12.2015; sesión de Comisión Organizadora, de fecha 16.12.2015; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 342-2015-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, de fecha 15 de diciembre del 2015, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, hace de conocimiento al Vicepresidente Académico, que con motivo de celebrarse el 474 aniversario de las tres veces benemérita ciudad de Moquegua, la Escuela profesional ha participado en el Corso de la Belleza y Turismo - Moquegua 2015, realizado el 25 de noviembre del presente año, con la danza "Carnaval de Solajo", conformada por un total de 100 participantes entre docentes y estudiantes, aprovechando así la oportunidad de difundir y promocionar la Escuela Profesional, motivo por el cual solicito se emita Resolución de felicitación y agradecimiento al Personal Docente que participo y apoyó a la delegación;

Que, con Proveído N° 4036, de fecha 17 de diciembre del 2015, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, que el Despacho es de la opinión que resulta meritorio se extienda el Reconocimiento y Felicitación respectiva al personal docente que tuvo a bien participar en la actividad antes mencionada;

Que, resulta necesario otorgar reconocimiento y felicitación al desempeño y participación de forma incondicional al personal que participó en el Corso de la Belleza y Turismo - Moquegua 2015, destacando su labor cumplida; y;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y el Proveído de Presidencia N° 07577, de fecha 22 de diciembre del 2015, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, Reconocimiento y Felicitación al personal Docente que participó en el Corso de la belleza y el turismo, con la danza "Carnaval de Solajo", realizado el día 25 de noviembre del 2015, conforme el siguiente detalle:

- DR. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
- DR. GREGORIO ARROYO JAPURA
- M.SC. FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CÓRDOVA
- MG. GENCIANA SERRUTO MEDINA
- LIC. CYNTHIA MILAGROS APAZA PANCA
- ING. JOSÉ VÍCTOR SILVA PÉREZ
- ECO. JAIME SERAPIO CARPIO BANDA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, la notificación de la presente resolución a los referidos en el artículo precedente, para los fines que estimen convenientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPIZA,  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL